

Expediente: 468/11
Carátula: GRAMAJO LIMBANIA JOSEFINA C/ PROVINCIA DE TUCUMAN S/ CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 02/08/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO
27164500468 - SOSA, NORMA ALICIA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 468/11



H105021645374

JUICIO: GRAMAJO LIMBANIA JOSEFINA c/ PROVINCIA DE TUCUMAN s/ CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. 468/11

San Miguel de Tucumán, agosto de 2025.

Requírase a la letrada Norma Alicia Sosa que se pronuncie expresamente sobre la corrección de la planilla de intereses calculados hasta el 31/05/25, la cual forma parte integrante de la Resolución n° 253/FE; y que manifieste -en su caso- posición con el carácter cancelatorio con que fueron dados en pago los montos actualizados al 31/05/25 y depositados en la cuenta judicial n° 562200003231090, ello en atención a lo solicitado por la Provincia de Tucumán.- JL.V

Actuación firmada en fecha 01/08/2025

Certificado digital:
CN=NAZUR Ana Maria Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27235197109

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.